

## DOSSIER/ARTÍCULO

Rossi, Emilia; Canevaro, Santiago (2017). "Afectos, economía y política en las prácticas económicas de migrantes peruanas en Buenos Aires", *Etnografías Contemporáneas*, Año 3, N° 5, pp. 64-91.

## RESUMEN

En este artículo realizamos un análisis comparado de tres contextos político-institucionales y laborales distintos para las migrantes peruanas en Buenos Aires en los últimos 25 años. Delimitamos estos contextos a partir de las discontinuidades que las mujeres observan en relación a sus prácticas económicas y relaciones afectivas, considerando que en cada uno de ellos asumen particular relevancia distintas políticas: si en los años noventa estaba vigente la Ley 23.439, conocida como ley Videla, en política migratoria y la ley de convertibilidad en el régimen económico, en la década posterior a la crisis de 2001 aparecieron distintas políticas de inclusión social, y en 2013 se aprobó la Ley 26.844 que regula, entre otras ocupaciones, el empleo doméstico. En nuestro análisis utilizamos el concepto de economía diversa (Gibson-Graham, 2014), que abarca prácticas económicas heterogéneas, donde todas tienen que ver con el bienestar material y están influidas por relaciones como la confianza, el afecto, o la reciprocidad, entre otras. Mostramos la manera en que los distintos contextos político-institucionales moldean las prácticas económicas, en particular la vinculación entre la esfera económica y la esfera afectiva, considerando las experiencias de migrantes peruanas que, en cuanto empleadas domésticas, realizan sus tareas en espacios laborales afectivizados.

**Palabras clave** *Mujeres migrantes, prácticas económicas, políticas públicas, relaciones afectivas.*

**ABSTRACT** Affects, economy and politics in the economic practices of Peruvian migrant women in Buenos Aires

In this article we carry out a comparative analysis of three different political-institutional and working contexts for Peruvian female migrants in Buenos Aires in the last 25 years. We define these contexts based on discontinuities that the women observe in terms of their economic practices and affective relations, taking into account that different policies are relevant in each setting. In the 90s the migration policy was based on Law 23.439, the so-called Videla Law, and the *convertibilidad* law regulated the economic system. In the decade following the 2001 crisis, social inclusion policies were developed, and in 2013 the domestic service law was approved. In our analysis we refer to the idea of a diverse economy (Gibson-Graham, 2014), which includes heterogeneous economic practices that have to do with material well being and are affected by relations like trust, love, or reciprocity, among others. We show how the different contexts shape the economic practices, particularly the relationship between the economic and the affective spheres, based on the experience of Peruvian migrants who are domestic workers and therefore work in settings where love and affective relations are particularly relevant.

**Key words** *Migrant women, economic practices, public policy, affective relations.*

Recibido: 12 de noviembre de 2016.

Aceptado: 15 de septiembre de 2017.

# Afectos, economía y política en las prácticas económicas de migrantes peruanas en Buenos Aires



Por **Emilia Rossi<sup>1</sup>** y **Santiago Canevaro<sup>2</sup>**

## Introducción

Utilizando el trabajo de campo realizado con la comunidad peruana en Buenos Aires entre 2005 y 2008, en 2013 y entre 2015 y 2016<sup>3</sup>, el artículo se propone presentar un análisis comparado de tres distintos contextos socio-históricos en el curso de los últimos 25 años, enfocando en la relación entre políticas públicas y prácticas económicas de migrantes peruanas en Buenos Aires. En particular, se considerará el periodo 1991-2001 y la manera en que la ley de convertibilidad y la ley migratoria favorecieron ciertos arreglos económicos y afectivos de las migrantes. Luego, se analizará el periodo posterior a la crisis y el de la primera década del año 2000 observando de qué manera la regularización

---

1 Licenciada en Estadística y Economía (Universidad de Bolonia, Italia), Magister en Desarrollo y Cooperación Internacional (Universidad de Bolonia, Italia), y Magister en Antropología Social en FLACSO Argentina.

2 Licenciado en Sociología (UBA), Magister en Antropología Social (IDAES/UNSAM) y Doctor en Ciencias Sociales (UBA). Docente en FLACSO e investigador del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) con sede en el IDAES. Co-coordinador del Núcleo de Estudio de los afectos, las emociones y la intimidad del Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).

3 Los tres períodos considerados tienen que ver con los momentos en los que los investigadores realizaron sus trabajos de campo.

migratoria realizada a través del programa Patria Grande y la nueva ley migratoria aprobada en 2003 (Ley 25.871) influyeron en el acceso a otras políticas y las reunificaciones familiares, entre otras oportunidades. Finalmente, considerando que la gran mayoría de las migrantes peruanas están empleadas en el servicio doméstico, se considerará la ley que regula el servicio doméstico, es decir, la Ley 26.844 sancionada en 2013, para analizar de qué manera ésta opera en el escenario laboral de dichas migrantes. Todas estas políticas funcionan como un marco que condiciona y posibilita a las mujeres migrantes generar ciertas prácticas y no otras, tanto en la esfera económica como en la esfera afectiva.<sup>4</sup>

Partiendo del concepto de “economía diversa” de Gibson-Graham (2014), que incluye prácticas económicas heterogéneas, donde todas tienen que ver con el bienestar material y la supervivencia, nos centraremos en las maneras en que las migrantes peruanas obtienen, negocian y manejan sus ingresos, como así también en las relaciones laborales que establecen en los hogares en los que trabajan. Siguiendo a Gibson-Graham, consideramos que, para repensar la economía, es necesario explorar la cotidianidad de los actores económicos y dirigir la atención interpretativa tanto hacia las prácticas materiales como hacia los matices, sentimientos, múltiples códigos de sentido y silencios que están asociadas a estas. En este sentido, vamos a mostrar que la dimensión afectiva de las mujeres migrantes es un elemento central en la configuración de sus prácticas económicas (Zelizer, 2010). Además, considerando que las migrantes peruanas en Buenos Aires se insertan mayoritariamente en el trabajo doméstico remunerado, es importante resaltar que la doble condición del espacio laboral (de intimidad para unos y de trabajo para otras) ayuda a configurar un vínculo en donde se superponen dimensiones ligadas a lo afectivo, a lo personal y a lo familiar con cuestiones articuladas con lo laboral, lo contractual y lo económico. En otras palabras, el espacio laboral en el que se mueven tiene consecuencias en el tipo de arreglos que se realizan con sus empleadores.

En síntesis, en este artículo analizaremos los efectos diferenciales de las políticas mencionadas en las prácticas económicas de mujeres peruanas que realizan sus tareas en casas particulares, y en espacios laborales afectivizados, poniendo en evidencia la vinculación entre la esfera económica y la esfera afectiva.

A manera de organización del texto, en una primera sección damos cuenta de la relevancia de realizar un análisis comparado entre distintos contextos y del marco teórico del que se nutre el trabajo. Luego

---

4 Aunque no consideramos que ambas esferas existan en la práctica de manera separada en términos analíticos nos resulta útil realizar la distinción.

describimos los tres escenarios y justificamos su delimitación. En las secciones siguientes presentamos los casos de tres migrantes peruanas que entrevistamos durante nuestro trabajo de campo, considerando para cada caso el escenario singular de políticas públicas y las prácticas económicas que desarrollan en cada contexto. Finalmente, cerramos el artículo con unas consideraciones finales.

### **¿Por qué incluir comparativamente la dimensión económica?**

Basado en lo que relevamos en nuestro trabajo de campo, es posible identificar tres contextos político-institucionales y económicos distintos y significativamente paradigmáticos para las migrantes peruanas en Buenos Aires. Si bien estos escenarios presentan algunas continuidades, se caracterizan por ser percibidos como períodos en los que las mujeres tienen posibilidades y prácticas económicas distintas. Si el “uno a uno” de la convertibilidad está asociado a prácticas económicas y afectivas transnacionales, la regularización migratoria posibilita a las mujeres acceder a nuevos derechos y maneras de subsistir y, con la legislación sobre trabajo doméstico, se introduce una herramienta importante en su escenario laboral.

En este artículo nos interesa llevar a cabo un análisis comparado de los tres contextos enfocándonos en la manera en que éstos moldean el vínculo entre afectos y economía, partiendo de la convicción de que las políticas públicas generan un fondo que puede condicionar y/o posibilitar a las mujeres migrantes optar por ciertas prácticas económicas y no por otras. Martiniello (2013) explica que en los estudios migratorios los análisis comparados se han centrado en algunos ámbitos específicos y la gran mayoría de las investigaciones realizadas con una perspectiva comparada ponen a prueba grupos humanos o lugares distintos,<sup>5</sup> pero se suelen comparar también períodos históricos distintos (Morelli, 2004) o contribuciones realizadas desde diferentes disciplinas (Brettell y Hollifield, 2008).<sup>6</sup>

---

5 Los estudios que analizan grupos humanos pueden referirse a grupos étnicos o nacionales distintos y enfocarse por ejemplo en la experiencia de dominicanos y mexicanos en Estados Unidos; por otro lado, se ha vuelto muy común comparar distintas generaciones de migrantes (primera, segunda o tercera generación) u diferentes olas de migrantes (nuevos *versus* viejos migrantes). Las investigaciones que comparan lugares pueden referirse a patrones migratorios y políticas en distintos países, ciudades o continentes; sin embargo, los análisis comparados entre continentes son escasos (Martiniello, 2013).

6 Martiniello (2013) además sugiere que existen nuevas áreas a desarrollar y que se necesita dar cuenta de las temáticas de género, ampliar los análisis referidos a las ciudades, y desarrollar un área de investigaciones que incluya la comparación entre países o continentes del Sur y Norte geopolítico.

La agenda de investigación con perspectiva comparada surgió en los años noventa como reacción al nacionalismo metodológico dominante en los estudios migratorios (Wimmer y Glick Schiller, 2002) y lo novedoso de esta agenda<sup>7</sup> —particularmente de la perspectiva neo-institucionalista— fue mostrar que la configuración institucional influye en la formación de preferencias y estrategias de los actores políticos y puede explicar los distintos patrones migratorios (Koopmans y Statham, 2000). Al enfocarse en las políticas y los arreglos institucionales los estudios desarrollados en el ámbito de estas perspectivas evitaban el determinismo socio-económico y cultural de los estudios anteriores.

A partir de los resultados de nuestro trabajo de campo, creemos que para entender las prácticas económicas de las migrantes es fundamental recurrir a una perspectiva comparada y transnacional<sup>8</sup> que se centre en la relación entre procesos políticos y prácticas económicas. En este sentido es importante explicar qué entendemos específicamente por práctica económica, ya que en la literatura que trata de migraciones, esta se refiere por lo general a las remesas.<sup>9</sup> Aunque el rol social y económico de las remesas en las migraciones sea innegable, creemos que el estudio de las prácticas económicas de los migrantes puede y tiene que ampliarse. Para ello consideramos de gran utilidad las contribuciones de la antropología económica y de los estudios sociales de la economía que reconocen la existencia de una pluralidad de miradas para estudiar prácticas y fenómenos económicos, alejándose de la perspectiva de la economía ortodoxa.<sup>10</sup>

Desde la antropología económica, Gibson-Graham (2014) han introducido el concepto de “economía diversa”, el cual incluye prácticas

---

7 Esta agenda de investigación se cristalizó en torno a tres perspectivas: los estudios sobre ciudadanía y nacionalidad, los análisis neo-institucionalistas y de la oportunidad política y los estudios sobre globalización, movimientos posnacionales y transnacionales (Koopmans y Statham, 2000).

8 A pesar de la utilidad del abordaje transnacional como marco analítico, coincidimos con los autores (Garduño, 2003) que lamentan la escasez de estudios de campo y la poca atención por la cuestión de clases entre otras debilidades de esta perspectiva.

9 En efecto el estudio de la dimensión económica de las migraciones, tanto en el ámbito Sur-Sur como en el eje Sur-Norte, está muy ligado al análisis de datos estadísticos sobre remesas y flujos migratorios. Sin embargo, existe un área de estudios que a partir de una perspectiva micro y a menudo antropológica reflexiona sobre los emprendimientos étnicos, los mercados y la venta callejera (Tassi, Arbona, Ferrufino, Rodríguez Carmona, 2012; Garcés, 2011).

10 Dufy y Weber (2009), exponentes de los estudios sociales de la economía franceses, explican que las fronteras entre las distintas ciencias sociales no son sino el reflejo de una división entre disciplinas de que se ha naturalizado a lo largo del siglo XX. Las autoras explican que hasta los años 70 del siglo XX prevalecieron dos grandes divisiones encastradas: la primera, entre las sociedades occidentales y el resto del mundo, cuyo estudio estaba reservado a la antropología; la segunda, entre la esfera económica de las sociedades modernas, estudiada por la economía, y las otras esferas, estudiadas por la sociología.

económicas heterogéneas y pone en el mismo plano tanto la empresa capitalista o el trabajo asalariado, que derivan de la teoría económica *mainstream*, como el cuidado no remunerado o la economía doméstica, típicos objetos de estudio de la antropología económica o los estudios feministas. Estas autoras sostienen que relaciones como la confianza, el afecto, la reciprocidad, la presión comunitaria y la auto-explotación, por nombrar algunas dimensiones, afectan las prácticas económicas. En este trabajo vamos por tanto a adoptar un abordaje amplio de lo económico, donde las prácticas económicas son aquellas que tienen que ver con el bienestar material y la supervivencia, con *getting by* o *making a living*, como sugieren las autoras (2014:151). Considerando la amplitud de esta definición, es necesario especificar que no abarcaremos la totalidad de las prácticas económicas de las migrantes en este artículo, y que no profundizaremos en la gestión de las tareas de cuidado no remunerado o en las estrategias habitacionales de las mujeres. Sino que nos centraremos en las maneras en las que obtienen, negocian y manejan sus ingresos, como así también, en las relaciones laborales que establecen en los hogares en los que trabajan.

Nos interesa por tanto superar las limitaciones de los estudios migratorios tradicionales, los cuales si bien contribuyen a explicar tendencias generales de los procesos económicos que involucran a las trabajadoras migrantes, no reconocen la importancia de su agencia, considerándolas como sujetos que responden pasivamente a las dinámicas del sistema capitalista mundial. De acuerdo con distintos autores (Gibson-Graham, 2014; Villareal, 2014; Narotzky y Besnier, 2014; Dufy y Weber, 2009), creemos que para repensar la economía es necesario explorar la cotidianidad de los actores económicos y dirigir la atención interpretativa tanto hacia las prácticas materiales como hacia los matices, sentimientos, múltiples códigos de sentido y silencios que están asociadas a estas.

Por otro lado, el criterio de selección de los casos se basó en un procedimiento que incluyó en un primer momento la reconstrucción del material empírico recolectado por ambos investigadores para momentos e investigaciones distintas.<sup>11</sup> En esta primera lectura del material encon-

---

11En el trabajo de campo que se realizó entre 2005 y 2008 se hicieron observaciones en las reuniones de la organización Mujeres Migrantes Unidas y Refugiadas (posteriormente denominada AMUMRA) y en la Organización de Vendedores Ambulantes de Once. Además de numerosas conversaciones informales hicieron específicamente 37 entrevistas en profundidad. El promedio de edad de las entrevistadas en ese momento era de 25 a 51 años. Luego, en el trabajo de campo de 2013 y 2015-2016 se hicieron observaciones en la organización de mujeres anteriormente referenciada realizándose 29 entrevistas en profundidad. El rango etario de las entrevistadas de esos dos períodos fue de 24 a 59 años. Considerando la totalidad de las entrevistadas para todas las instancias de trabajo de campo es destacable reconocer el alto nivel de instrucción alcanzado contando más del 90% de las mujeres con nivel secundario completo. En todas las instancias se participó de actividades públicas de la organización

tramos una vinculación en los relatos de las mujeres peruanas entre las prácticas económicas y los vínculos afectivos tanto con sus empleadores y familias como con sus propias familias de origen. Así fue como vimos que la migración de sus familiares como la propia mudanza de ellas mismas dentro del servicio doméstico (desde el trabajo “sin retiro” a “con retiro”) jugaban un rol crucial tanto en las decisiones sobre sus economías personales como en sus trayectorias y vínculos laborales.

Sin embargo, fue a partir de la relectura minuciosa de las notas de campo y entrevistas –realizadas en distintos momentos durante los últimos diez años– que visualizamos la relevancia de los contextos político-institucionales y laborales en las decisiones en los distintos momentos de sus vidas. A partir de que pudimos reconocer algunos aspectos como significativos, lo que hicimos fue re-entrevistar a algunas de las mujeres. En este segundo acercamiento nos focalizamos más en el contexto social y político de las decisiones vinculadas con sus prácticas económicas más relevantes considerando el clivaje afectivo relacionado con sus vínculos familiares y relaciones laborales. Estas entrevistas nos permitieron ahondar en aquellos momentos en donde las elecciones y decisiones en términos económicos (mudanzas, envío de remesas, pedidos de aumento de sueldo, inversiones, etc.) se relacionaban con dimensiones afectivas y cambios en el escenario político-institucional.

En este sentido, consideramos relevante el aporte de Fortunato Mallimaci y Verónica Giménez Béliveau (2006) cuando afirman que “(...) la vida de las personas no se construye aisladamente, y que captar las relaciones en las que el entrevistado está inmerso en las diferentes etapas de la misma es el aporte fundamental de la perspectiva holística” (2006: 193). Por ello, en la guía de las entrevistas fue importante considerar los ambientes en donde estas mujeres se desenvuelven y las personas con las cuales construyen lazos de afecto, de amistad o relaciones profesionales. Al mismo tiempo, en las entrevistas nos interesó ampliar el horizonte y cruzar los ambientes en los que se han desarrollado la vida de la persona con las etapas cronológicas y con el contexto más amplio de los hechos históricos y sociales. El conocimiento de los hechos históricos en los que éste ha participado ayuda a precisar las preguntas. Profundizamos luego acerca de la relación del entrevistado con tales sucesos: indagamos cómo se sintió en ciertas situaciones, le pedimos

---

AMUMRA (reuniones, jornadas, participación en conferencias y talleres, movilizaciones y redacción de documentos de trabajo) así como en varias actividades organizadas por el Sindicato de Trabajadoras Domésticas (UPACP) donde se pudo contactar a otras mujeres peruanas. Finalmente, ambas investigaciones tuvieron como foco de interés la migración de mujeres peruanas y su inserción en el servicio doméstico de la CABA considerando la diversidad de estrategias económicas, reconfiguraciones familiares y proyectos migratorios.

que describa ambientes, dejamos que nos cuente historias de hechos y experiencias que más le han impactado. Luego, siguiendo nuestros intereses, las preguntas buscaron apuntar a las estrategias y prácticas económicas en función del contexto político institucional en el cual estaban inscriptas, a fin de conocer también su posición frente a ciertos hechos y situaciones cambiantes en el devenir migratorio.

En definitiva, a partir del punto 3 nos centraremos en reconstruir tres historias de vida<sup>12</sup> realizando una comparación entre contextos político-institucionales y laborales diferentes tomando en consideración que es crucial examinar continuidades y discontinuidades de distintos periodos para entender los patrones migratorios y las prácticas económicas de las migrantes.

## Contextos y políticas

La llegada a la Argentina de ciudadanos peruanos constituye uno de los fenómenos migratorios más significativos en términos cuantitativos en los últimos veinticinco años. Desde 1992, y por más de ocho años, el número de migrantes peruanos a la Argentina creció súbitamente, convirtiéndose este destino en uno de los más buscados por quienes decidían salir del Perú. Este movimiento fue desatado por la creciente necesidad de mano de obra barata extranjera que se experimentó en Argentina a inicios de los años noventa, así como por factores ligados a la crisis política y económica que se abatió sobre la población peruana en esa misma época, en especial después de la llegada de Fujimori al poder. La masiva llegada de peruanos y peruanas a la Argentina se dio entre los años 1994 y 2000, recibiendo, según cifras oficiales y extra oficiales, más de cien mil peruanos, mayoritariamente mujeres (Cerruti, 2005; Paerregaard, 2005).

La ley de convertibilidad, vigente en Argentina entre 1991 y 2001, configuraba un cuadro económico muy favorable para los migrantes regionales y, en los relatos de las mujeres peruanas, el periodo del “uno a uno” es claramente diferenciado de la siguiente década. Todas, sin excepción, recuerdan las ventajas de mandar remesas a Perú en este periodo, lo que configuraba prácticas económicas transnacionales. Por otro lado, este contexto histórico estuvo caracterizado por mantener a los migrantes en una situación de gran vulnerabilidad legal y social, ya que la “ley

---

12 Las tres historias elegidas constituyen casos que, si bien no buscan constituirse en “representativos” en términos estadísticos de la totalidad de casos analizados, contienen una significación representativa en relación con las historias consideradas para cada uno de los períodos analizados.



Videla”,<sup>13</sup> una ley migratoria inspirada en la doctrina de seguridad nacional, funcionaba como dispositivo generador de ilegalidad (Courtis, 2006). La dispersión, fragmentación y arbitrariedad que caracterizó a la normativa desarrollada a partir de la “ley Videla” generó inevitablemente un grupo poblacional vulnerable: les permitía ingresar legalmente, pero los convertía rápidamente en ilegales. Al comparar la normativa asociada a la “ley Videla”, dirigida principalmente a la migración limítrofe, con la normativa anterior, concebida para los migrantes de ultramar, es difícil atribuir las diferencias únicamente a causas económicas o estructurales (Pacecca, 2000). En efecto, en los años noventa se desarrollaron nuevos procesos discriminatorios desde el Estado argentino, tanto en términos legales como en los discursos de funcionarios públicos. En un contexto de crisis social y procesos de exclusión, la nacionalidad se volvió un argumento político para establecer derechos diferenciales. En cierta forma, la estigmatización hacia los migrantes era utilizada para fortalecer el imaginario europeo de los argentinos y acentuar, de esta forma, el tradicional contraste con el resto de América Latina (Grimson, 2006).

Durante la década siguiente, el flujo migratorio peruano a la Argentina se fue consolidando y, según datos del último censo, entre 2002 y 2010 llegaron a la Argentina 80.000 personas peruanas (OIM, 2012). Diversos autores han llamado la atención sobre la creciente feminización de la migración a nivel mundial, reconociendo que, si bien no se experimenta de manera homogénea, es posible advertir en términos generales una mayor y más activa participación de las mujeres en el proceso migratorio (Hondagneu Sotelo y Avila, 1997). En este sentido, el flujo migratorio peruano a la Argentina no es una excepción y, según datos del último censo, las mujeres constituyen el 55% de la población peruana en la Argentina, lo que hace que el flujo migratorio peruano sea el más feminizado junto al paraguayano (OIM, 2012). Sin embargo, en ambos casos, si bien aun persiste un significativo predominio de mujeres, la razón de feminidad en la última fecha censal desciende en ambos casos (Cerruti, 2012).

A la vez que se ha ido feminizando, la migración peruana se ha concentrado en el AMBA y más específicamente en la Ciudad Autónoma

---

13 La Ley General de Migraciones y Fomento de la Inmigración 22.439 de 1981 se conoce como ley Videla por haber sido dictada durante la dictadura del General Videla. Esta ley fue reglamentada en 1987 cerrando virtualmente las fronteras para los inmigrantes pobres, ya que la categoría del migrante clásico que migra en busca de un trabajo no estaba contemplada en el decreto que reglamentaba la ley. El siguiente reglamento de 1994 agregó a las categorías de migrantes la de trabajadores contratados, aunque conservaba varias de las restricciones establecidas previamente. Antes de la ley Videla estaba vigente una normativa de fomento a la migración, dirigida a favorecer la migración de ultramar de finales de siglo XIX y principios del siglo XX.

de Buenos Aires, siendo su localización geográfica una característica que la diferencia netamente de otros flujos migratorios.

El periodo posterior a la crisis de 2001 y el resto de la década configuran un contexto político-institucional y económico particular para los migrantes regionales. Por un lado, con la crisis de 2001 concluyó el régimen de convertibilidad y la asociada sobrevaluación del peso, con todo lo que esto implicaba económicamente en términos de remesas. Asimismo, en los años más agudos de la crisis, entre 2001 y 2003, se desarrolló un nuevo imaginario social de los migrantes regionales asociado a los cambios profundos sobre la manera en que la Argentina se imaginaba a sí misma. El discurso oficial se desplazó al deseo de “ser un país normal” y, por razones económicas y políticas, el país se encontraba más cerca de sus vecinos (Grimson, 2006). Empezó a aparecer la idea de un proyecto que contemple la inclusión social y la reducción de la desigualdad social como condiciones de la democracia y, en el año 2003<sup>14</sup>, fue aprobada una nueva ley migratoria. La aprobación de la Ley 25.871 constituyó un logro histórico: no solo reflejaba una nueva idea de sociedad y reconocía al migrante como sujeto de derecho sino que, además, por primera vez en la historia de la legislación migratoria argentina, citaba un proceso de integración regional –el Mercosur (Mercado Común del Sur)– confiriendo a los ciudadanos de los países miembros de la región un trato diferenciado (Novick, 2010).

Otro hito fundamental de este periodo fue la implementación, a partir del año 2006, de un Programa Nacional de Normalización Documentaria Migratoria, conocido como “Patria Grande”. Este programa se proponía facilitar la regularización de los inmigrantes indocumentados procedentes de países del Mercosur (Estados Miembros y Asociados, excepto Guayanas y Surinam), antes del 17 de abril de 2006. Posibilitaba obtener, con requisitos simplificados, una radicación temporaria por el plazo de dos años. Luego de transcurrido ese plazo, las personas podían optar por solicitar una radicación permanente en la Argentina acreditando medios de vida lícitos. Entonces, como explica Nejamkis (2010), las relaciones del Estado argentino con los migrantes se fueron modificando con el correr de los años y en el contexto marcado por la nueva ley migratoria, la vulnerabilidad de los migrantes se vio reducida drásticamente. Además, la autora sugiere que, desde las políticas migratorias, el Estado argentino no propiciaba las prácticas transnacionales al interior de una familia nuclear “tradicional”, y deja abierta la pregunta sobre cuáles serían las posibilidades económicas, laborales, sociales, y culturales, que permitirían a una familia habitar el mismo

---

14 Bajo el gobierno de Nestor Carlos Kirchner (2003-2007).

lugar (Nejamkis, 2010: 182). En efecto, muchas de las mujeres peruanas que entrevistamos hacen referencia al cambio que para ellas significó regularizar su situación migratoria, habiendo estado previamente indocumentadas, tanto en relación a sus prácticas económicas como a sus relaciones afectivas. Por otro lado, este cambio ilumina las posibilidades económicas, laborales, sociales y culturales que les permitieron establecerse en Buenos Aires, lo cual nos va a posibilitar esbozar una respuesta a la pregunta planteada por la autora.

Como se ha mencionado, aunque el porcentual de mujeres desciende en el último censo, en la migración peruana persiste un significativo predominio de mujeres, a la par de la de otras nacionalidades. La migración de mujeres latinoamericanas a la Argentina es, en gran medida, una migración laboral, y si bien estas migrantes constituyen una pequeña porción del sector, el trabajo doméstico remunerado representa una de las principales ramas de ocupación.<sup>15</sup> Particularmente para las peruanas (y también para las paraguayas) el servicio doméstico y de cuidados es el principal sector donde se insertan laboralmente en Argentina y se ha convertido en un nicho laboral (Maguid y Bruno, 2010).

Al analizar las experiencias de trabajadoras domésticas de países vecinos en Buenos Aires, Courtis y Pacecca (2007) muestran como opera el género en las diferentes etapas del proceso migratorio. Las autoras explican que las migrantes se apoyan en redes de mujeres antes, durante y después de la migración: las que cuidan de sus hijos en el lugar de origen, las que las ayudan a instalarse y conseguir trabajo en Buenos Aires y las que les dan empleo, en su gran mayoría mujeres. Además, evidencian que las relaciones laborales se dan fuera de un marco que las regule: sino tiene que ver con la falta de un acuerdo entre las partes, pero también a nivel social, sobre qué es, cómo se delimita y cómo se cotiza el trabajo doméstico. Con la Ley 26.844, sancionada en marzo de 2013, se instauro el “Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares” y, en cierta medida, se pone remedio a la falta de regulación evidenciada por las autoras. Esta ley reemplaza el Estatuto del Servicio Doméstico de 1956, un decreto que establecía derechos muy limitados para las trabajadoras del hogar. Entre sus avances más significativos está la inclusión de la licencia por maternidad, que anteriormente no estaba contemplada, la cobertura de todas las trabajadoras domésticas independientemente de las horas trabajadas y la conformación de una

---

15 El trabajo doméstico remunerado es la rama de ocupación principal para las mujeres provenientes de Paraguay (58,1%), Perú (69%), Uruguay (21,2%), Chile (35,5%) y Bolivia (26,9%) (Cerrutti, 2009).

comisión para la negociación colectiva de salarios y condiciones laborales del sector (Esquivel y Pereyra, 2014).

De acuerdo con el análisis de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH),<sup>16</sup> en la última década ha habido un aumento de las tasas de registración de las trabajadoras domésticas. A nivel nacional entre el 22% (Pereyra, 2015) y el 35% (Unión del Personal de Casas Particulares, 2016) de las empleadas estarían registradas. Además, la ley aparece una y otra vez en los relatos de las mujeres peruanas que entrevistamos y configura un factor central en sus prácticas económicas. Como veremos, si bien no conlleva un mejoramiento automático en las condiciones laborales de las migrantes, la ley va a complejizar la esfera laboral de las mujeres. Sin embargo, en parte por la especificidad del trabajo doméstico,<sup>17</sup> el acuerdo social al que aluden Courtis y Pacecca (2006) no puede lograrse únicamente con la reglamentación desde el Estado. En efecto, aunque la ley se ha vuelto una herramienta y un marco de inteligibilidad para las trabajadoras migrantes, como se verá, esta herramienta es reapropiada y resignificada en prácticas heterogéneas, lo cual muchas veces impide realizar una lectura lineal acerca de los efectos del proceso de implementación de la ley.<sup>18</sup>

## **Amor transnacional, remesas y redefinición de prácticas económicas**

Cuando Carmen llegó a Buenos Aires en 1993 tenía 39 años y era una estudiante avanzada de la carrera de enfermería cerca de Trujillo (Perú), no se imaginaba que podría terminar trabajando cuidando a una anciana durante veinticuatro horas al día seis días por semana. Recuerda que en su bolso llevaba las fotos de sus dos hijos, que prontamente ubicó en el dormitorio que le dieron en la parte de atrás de la casa, que antes

---

16 Utilizando datos de la EPH, Pereyra analiza el acceso a los derechos laborales del servicio doméstico en los principales aglomerados urbanos en 2004 y 2014, mostrando que los niveles de registro experimentaron una suba de 18 puntos porcentuales.

17 Como explica Canevaro (2008), la particularidad de este trabajo reside en que la actividad laboral se desarrolla en una unidad doméstica, ajena, donde las empleadas entran en contacto con una familia que no es la propia, para realizar tareas por las que reciben una remuneración. Este espacio tiene entonces una doble condición: de trabajo para unas y de intimidad para otros. Además el autor nota que hay una proximidad tanto física como emocional de las empleadas con los objetos, lugares y relaciones personales de las empleadoras y sus familias.

18 En otro artículo (Canevaro, 2012), se analizó la heterogeneidad de acuerdos y percepciones que visualizan en las relaciones cotidianas tanto empleadores como empleadas domésticas a partir de la aplicación del régimen particular para trabajadoras de casas particulares (Ley 26.844).

funcionaba como baulera. Cuando Carmen exhibe las fotografías lo hace en el mismo portarretrato que utilizaba en aquellos años, comenta que era “la forma en que yo los recordaba”. Sin solución de continuidad, Carmen menciona lo increíblemente bien tratada que se sintió durante los cinco años y medio que trabajó cuidando a una anciana en Buenos Aires, argumentando “[que] el cariño con la abuela es lo que me hizo sobrellevar ese momento”. Más allá de la relación afectiva con la anciana, Carmen resulta muy precisa cuando comenta los distintos momentos que tuvo su estrategia de envío de remesas a Perú:

... Yo me acuerdo que era muy ordenadita, porque de los 300 que me pagaban mandaba primero 150 para la familia, y a los días mandaba 100 para pagar la deuda que teníamos con un banco y una aseguradora allá (...) A los dos años ya mandaba menos para la deuda porque mi ex marido conseguía trabajo entonces le mandaba esos 100 a mi mamá para que ella le comprara ropa a mis hijos, yo ya no confiaba en mi marido porque había empezado con otra mujer. (Carmen)

Carmen admite haberse sentido desvalorizada al tener que realizar tareas de limpieza y de cocina, pero dependía de este trabajo para poder enviar dinero a sus hijos en Perú. Los sábados a las cuatro de la tarde dejaba la casa de la anciana para trasladarse hasta una pieza de una pensión en el barrio del Abasto donde dormía una noche para regresar el domingo a la noche a su trabajo. Esta dinámica la realizó los primeros años ininterrumpidamente. Por esos años, el contexto discriminatorio y de estigmatización hacia los colectivos migrantes de origen latinoamericano era notorio. En una conversación Carmen contrapone esta situación de cierto hostigamiento y discriminación hacia su colectivo migratorio con la dinámica que se daba en su lugar de trabajo: “Era distinto porque cuando yo volvía, la señora me esperaba con el teléfono de delivery, pedíamos algo y mirábamos Mirta o Susana, no me acuerdo, era nuestro permitido de la semana (risas) y yo me olvidaba de todo lo otro, que se yo, se pasaba”.

La dificultad para lograr la regularización migratoria durante la década de los noventa ha sido retratada por numerosas investigaciones e informes (CELS; 1998, Casaravilla, 2000) como una política estatal que obstaculizó la posibilidad para lograr obtener los documentos de manera legal. Dicha situación generó que la mayoría de las trabajadoras domésticas de origen extranjero estuviesen en condición de irregularidad migratoria, lo que al mismo tiempo impedía que puedan realizar reclamos legales cuando veían sus derechos cercenados.<sup>19</sup> Además, no se

---

19 El reclamo ante una institución estatal podía tener como consecuencia que el agente estatal denunciara la condición irregular de la trabajadora, algo que, además, estaba estipulado en uno

puede olvidar que si bien en la última década haya ido aumentando, el número de trabajadoras domésticas con registración laboral era en ese entonces muy bajo.

El sueldo que cobraba Carmen se regía por lo que le habían ofrecido cuando ingresó a trabajar y lo que le iban actualizando en función de hacer llamados telefónicos al Ministerio de Trabajo. Carmen admite que no se podía quejar del sueldo del sueldo ella no se podía quejar, aunque de los pagos que recibía en su trabajo con la anciana resalta las diversas ayudas monetarias y de regalos que le hacía tanto a ella como a sus hijos. En particular, Carmen recuerda el pasaje que pagó a sus dos hijos para que vinieran de Perú como un “regalo” que le hizo la anciana, aunque después explica que fue un préstamo sin intereses.

En 1997, cuando su empleadora le pagó el pasaje a los hijos de Carmen, la situación del país estaba muy complicada. Los tres hijos de la anciana ya le habían insinuado que quizás ella tendría que venir a trabajar menos horas ya que ellos no podían seguir pagándole como empleada “sin retiro”. Seis meses después los dos hijos de Carmen viajaron a Buenos Aires y acordó con los hijos de la anciana que en un mes ella comenzaría a venir cinco veces por semana y menos horas.

A fines de 1998 la situación económica en Argentina estaba muy complicada. Una vez que llegaron sus hijos, Carmen dejó de enviar dinero a Perú y utilizó su sueldo para pagar el alojamiento y la comida de su familia. La decisión de traer a sus hijos fue muy pensada ya que suponía una modificación en su proyecto migratorio y en sus prácticas económicas. Los gastos y decisiones que debió afrontar a partir de la llegada de sus hijos la llevaron a pasar muchas penurias que considera inéditas hasta el momento:

Imagínate que ahí me enfrenté con los problemas... digamos, de acá, reales, de otras madres, peruanas, que quieren inscribir a sus hijos al colegio sin los documentos, o pelearme porque a mi hijo lo trataron mal en la guardería, que no me querían dejar inscribirlo sin el DNI, entonces me tuve que ir a una privada y ahí dejaba todo mi sueldo. (Carmen)

La dificultad para modificar su condición migratoria tuvo entonces consecuencias en la vida de sus hijos. Asimismo, la cuestión económica adquirió otro tono ya que a partir de la llegada de sus hijos y el cambio de modalidad de trabajo –de sin retiro a por horas– comenzó a modificar sus prácticas económicas y sus proyectos migratorios. Las dificultades económicas iniciales por los altos costos de enviar a dos hijos a la escuela, así como tener gastos de vivienda y familiares llevaron a

---

de los artículos de la antigua Ley Videla de migraciones.

Carmen a tener un pico de estrés durante el primer tiempo. Sin embargo, cuando superó este periodo, en parte gracias a la ayuda de su anciana empleadora, Carmen admite haberse sentido más tranquila. A pesar de los numerosos viajes que debe hacer por la ciudad para trabajar en las seis casas en las que lo hace habitualmente, Carmen sintió tener menos trabajo del que tenía con la anciana pudiendo dispensar ese tiempo al crecimiento de sus hijos.

\*\*\*

En la historia de Carmen vimos superpuestos procesos político-institucionales, lógicas afectivas y la redefinición de prácticas económicas. Vimos también, que el envío de remesas de la migrante peruana a su país de origen es una transacción que está ligada a una conformación socio-espacial de las relaciones afectivas de las mujeres, es decir, los hogares transnacionales. Por otro lado, a lo largo de su historia notamos como el empleo doméstico constituyó un espacio laboral que permitía el envío de remesas al mismo tiempo que reproducía un sistema de irregularidad migratoria. Asociado a lo anterior, pudimos observar que el vínculo afectivo con la anciana se articuló con la ausencia de políticas que otorguen derechos a las trabajadoras migrantes como Carmen. Resulta interesante como en el caso de mujeres peruanas como Carmen, la ausencia de redes y de contactos cercanos en Buenos Aires durante los primeros tiempos, operó para definir al tipo de relación y la proximidad afectiva que se estableció con los empleadores. Este formato de relación se articula con un contexto social y político como el de los años noventa y para las trabajadoras migrantes que trabajaban sin retiro en particular.

Al mismo tiempo, es importante resaltar cómo la continuidad del vínculo entre empleada y empleadora colabora para paliar las crisis económicas y como la llegada de los hijos a Buenos Aires y el cambio en la modalidad de trabajo tienen como consecuencia una transformación en las prácticas económicas de la mujer.

Vimos, por tanto, que en el contexto de fines de los noventa, las migrantes tenían una organización de sus economías bien estructurada y fundada en el envío de remesas, en la que los lazos afectivos, específicamente la localización de los hijos y la relación con la empleadora, fueron determinantes. Resaltamos que durante la crisis y con la llegada de los hijos a Buenos Aires, se modificaron las relaciones afectivas y se reorganiza la economía. Veremos a continuación que, en el caso de Amalia, trabajar por horas y convivir con la familia en un contexto socio-político radicalmente distinto configura otras prácticas económicas.

## **“Las mellizas nacieron con el pancito debajo del brazo”: políticas migratorias e inclusión social**

Desde que migró a Buenos Aires en 1998, Amalia (47 años) no ha vuelto a Perú y todos sus hijos nacieron en Buenos Aires. Sus vínculos afectivos, económicos y proyectos para el futuro están localizados en Buenos Aires, y aunque su uso del dinero tenga rasgos transnacionales –desde que mejoró su situación económica Amalia manda dinero a Perú para ayudar su madre– Perú no está presente en sus expectativas para el futuro.

Con sus primeros dos hijos, Amalia pudo conciliar el trabajo y las responsabilidades familiares de cuidado gracias a la ayuda de su familia extendida, pero cuando quedó embarazada por tercera vez tuvo que dejar por completo de trabajar. Su familia pasó entonces por un período muy difícil a nivel económico, “un periodo de vacas magras”, ya que su marido se había quedado sin trabajo y su madre ya había vuelto a Perú. En ese período, Amalia tuvo que poner en acción estrategias de supervivencia reduciendo al máximo los gastos y aprovechando el apoyo, aunque mínimo, de miembros de su red social. La conciliación de la maternidad, el cuidado de la familia y el trabajo pueden afectar dramáticamente la situación y las estrategias económicas de estas migrantes, particularmente en la comunidad peruana, donde es más fácil encontrar trabajo para las mujeres que para los hombres.

La situación económica familiar de Amalia mejoró y se estabilizó cuando nacieron sus hijas mellizas, “las niñas salieron con el pancito debajo del brazo”. El cambio se dio gracias a varios factores. Por un lado, Amalia regularizó su situación migratoria gracias al programa “Patria Grande”, lo cual a su vez le permitió tener un documento nacional de identidad argentino y acceder a algunos programas de inclusión social. En particular, se benefició del programa “Ciudadanía Porteña” del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, ya que con la tarjeta que obtenía podía comprar alimentos y otros productos básicos para su familia. Además, en un centro de gestión y participación comunal (CGP) del Gobierno de la Ciudad, le daban leche para las recién nacidas. Por otro lado, gracias a una nueva vecina peruana consiguió un trabajo por horas con una buena empleadora, accediendo de esta manera a una red de “buenos empleadores”.<sup>20</sup> Su marido también consiguió trabajo en una empresa de limpieza de vidrios, lo cual marcó el inicio de cierta estabilidad laboral para ambos.

---

<sup>20</sup> Amalia especificó que Laura era una buena empleadora por el trato y por los regalos que le hacía. En autor (2008) se realiza una clasificación de los distintos tipos de empleadores.



A mí no me importaban los documentos, dieron la oportunidad de hacer los documentos gratis y te daban la precaria, en 2006. Ahí entré al programa de “Ciudadanía Porteña”... ¿Sabes lo que era pañales? ¿Y para dos? Igual tuve bendiciones, la leche me la regalaba el Estado, en el CGP, me regalaban la leche maternizada para las nenas. Después salió esto de la “Ciudadanía Porteña”, con Sofía que me dio el empuje y empecé a laburar con Laura. (Amalia)

Amalia no solo fue beneficiaria<sup>21</sup> del programa “Ciudadanía Porteña” por muchos años, y seguía siéndolo cuando la entrevisté en 2016, sino que además “gracias a una ley que pasó Cristina”, un decreto de 2013<sup>22</sup>, pudo empezar a recibir ella misma la asignación familiar que anteriormente cobraba su marido. Esta asignación familiar se paga a los trabajadores en relación de dependencia que no superan cierto nivel de ingresos y, como el marido de Amalia estaba empleado formalmente, la cobraba él. Gracias al decreto, que también aplica a la “Asignación Universal por Hijo”, y haciendo un trámite en la ANSES (Administración Nacional de la Seguridad Social), Amalia pudo empezar a recibir directamente en su cuenta bancaria la asignación para sus cuatro hijos.<sup>23</sup> Resulta sugestiva la manera que encuentra para manejar la cuestión, ya que si bien era su derecho como madre recibir la asignación, tuvo que hacer un trámite para recibir los depósitos mensuales en su cuenta bancaria, algo que hizo sin avisar a su marido. Solo le dijo que desde que la habían registrado en el trabajo le estaban depositando la asignación: “Él me dijo un mes: ‘No me llegó la plata de la asignación...’ Yo me hice que nada...”.

Es decir que por un lado intervino el Estado con sus políticas de protección social y, por el otro, Amalia puso en acción una estrategia para eludir las normas de género. Hay que evidenciar entonces que la agencia de Amalia, así como la red social en la que estaba inmersa, ha sido fundamental para mejorar la situación económica de su hogar. En uno de nuestros encuentros Amalia me resume rápidamente sus cuentas mensuales:

Yo compro todo lo que es seco con la tarjeta de la “Ciudadanía Porteña”, que son alrededor de 2000 y pico. Luego tengo la asignación familiar que es otra cosa, son 840 pesos por hijo. Entonces yo compro estas cosas, luego él compra

---

21 En el programa “Ciudadanía Porteña” la titular del beneficio es la mujer del hogar, sea ésta la jefa o el cónyuge del jefe de hogar.

22 “A partir de ahora y por decreto, las asignaciones familiares serán cobradas siempre por la madre, en forma independiente de quien generó el derecho. En el caso del padre que trabaja en relación de dependencia con derecho a asignaciones familiares por hijo, estas serán depositadas a nombre de la madre de los menores (salvo en situaciones de tenencia a cargo del padre).” Decreto N°614/13.

23 Hay una extensa discusión en los estudios feministas sobre el impacto de pagar estas asignaciones a las mujeres, ya que esto refuerza su rol reproductivo. Aquí no vamos a argumentar sobre esta cuestión.

el fin de semana. Y en los electrodomésticos yo compro algunos y él otros. Antes poníamos toda la plata junto pero ahora ya no. El alquiler son 1800 y lo comparamos entre los dos. (Amalia)

Sin embargo, frente a estas mejoras tangibles en términos de ingresos, la situación habitacional de Amalia y su familia ha seguido invariable desde su llegada. Habiendo pasado por algunos hoteles pensión, actualmente viven en un cuarto alquilado en Almagro donde comparten cocina y baño con otros inquilinos. Todas las noches Amalia y su marido abren el sofá cama para dormir mientras sus cuatro hijos duermen en el atillo.

\*\*\*

La condición de vulnerabilidad de Amalia, así como la de las mujeres que entrevistamos, está asociada a múltiples factores, entre ellos el género, la condición migrante y la inserción laboral en el empleo doméstico, históricamente invisibilizado, desprotegido e inestable. Como vimos en la historia de Amalia, la regularización de la situación migratoria a través del programa “Patria Grande” y el acceso a políticas de protección social contribuyen a reducir la vulnerabilidad social y legal de la mujer y su familia. En concreto, la obtención del documento de identidad argentino le permitió acceder a planes y programas sociales que otorga el Estado argentino. Como mostramos, las redes sociales en las que se mueven influyen permanentemente en las oportunidades de las mujeres y el acceso a un círculo de buenos empleadores (y por esto mismo a su confianza y posterior recomendación) es un factor crucial en el plano económico. Finalmente, notamos que a pesar de las mejoras tangibles en algunas esferas (como lo constituyen las políticas laborales y sociales que se consolidan como un “piso” de derechos para población de sectores populares en general), existe un alto nivel de precariedad en términos de calidad de la vivienda y regularidad de la tenencia para estas migrantes. En otras palabras, en la historia de Amalia vimos una vez más como se sobreponen las políticas del Estado, los vínculos afectivos y las prácticas económicas. Vimos como en el contexto del 2005 al 2010, la interacción de distintas políticas públicas argentinas, la red de vínculos afectivos y ciertas aptitudes de las mujeres, contribuyen a mejorar la economía del hogar de las migrantes y reducir su vulnerabilidad. Sin embargo, como notamos, la obtención de un trabajo (tanto para el varón como para la mujer) y el acceso a ciertos derechos no resuelven enteramente la situación de exclusión.<sup>24</sup>

---

24 Como plantea Sassen (2007), las ciudades contemporáneas muestran formas de pobreza

Por otro lado, resulta interesante recordar que uno de los efectos del programa “Patria Grande” y de la nueva ley migratoria fue facilitar las reunificaciones familiares para los migrantes regionales, favoreciendo un proceso de establecimiento en Buenos Aires. Aunque en el caso de Amalia no sea ejemplificador de este proceso ya que sus hijos nacieron en Argentina, como se ha mostrado en otro trabajo (autor, 2016), para muchas mujeres peruanas la mayor facilidad en migrar a la Argentina y la continua devaluación del peso en el curso de la primera década del siglo XXI, modifican la gestión de los ingresos de las migrantes y hacen que el envío de remesas empiece a darse de manera ocasional.

### **Reclamar y perder, esperar y ganar: la ley de trabajo doméstico y las redes de confianza**

Hace diez años que Fela (47 años, 1 hija) trabaja en la casa de Irene. Llegó a la Argentina a finales de los años noventa y luego de trabajar con distintos empleadores conoció a Irene con quien empezó trabajando bajo la modalidad con retiro. Producto de casarse con un argentino consiguió los documentos en 1999. Cuando salió la Ley 26.844 para trabajadoras de casas particulares Fela le pidió a Irene que la regularice, que la inscriba en la AFIP, le haga los aportes previsionales y le pague las cargas sociales que corresponden, pero Irene primero dilató la cuestión y luego le dijo que según sus averiguaciones eso no era posible.<sup>25</sup> Así dijo: “Eso no es posible”. Fela, sabiendo que es mentira, esperó apelando a la cordialidad de sus empleadores. Pero llegó un momento en que no pudo más. Su marido le dijo que hable con un abogado y cuando lo hizo éste le aseguró que si empezara un juicio lo ganaría. Después de tantos años de quererse y de ayudarse, Fela se sintió engañada por su empleadora. Su hermana trabajaba con la prima de Irene, su sobrina limpiaba en lo de la prima de Irene, su tía trabajaba como niñera de los mellizos de la hija de Irene. ¿Y ella le pagaba así, mintiéndole?

---

asentadas en ciertas trayectorias laborales, a las que usualmente acceden las personas migrantes.

25 Cabe aclarar que Fela hubiera podido ser registrada desde antes de que fuera sancionada la Ley 26.844; sin embargo, como ella misma cuenta, se sensibilizó sobre el tema de la formalización laboral justamente en el período que precedió la sanción de la ley y gracias a las campañas llevadas a cabo por distintos actores sociales. Como notan Jaramillo y Rosas (2014) estas campañas de sensibilización social son imprescindibles para que los cambios normativos puedan consolidarse.

“¿Y si le hago juicio y la mando a la mierda?” se tentó muchas veces pero hubiera sido arruinar toda una red de trabajadoras domésticas familiares y conocidas basada en la confianza. Finalmente, Fela decidió renunciar y lo comunicó a Irene.

—No vaya a ser cosa que en vez de una carta de renuncia me vayas a mandar una carta documento —dijo Irene.

—Perdí cuidado, que yo no soy esa clase de persona —contestó ella.

Dos años después y gracias a su comadre Fela empezó a trabajar pronto en una casa nueva, ganando el doble de sueldo, en blanco, menos tiempo y con más flexibilidad. “Hice bien en aguantarme la bronca”, dirá después.

Interpreta que haber tomado esa decisión hubiera sido como tirar años de confianza a la basura. Y ni hablar de la amistad, el cariño. Se habría quedado sin referencias. Habría ensuciando el honor del resto de su familia. El tiempo le daría la razón ya que meses después conseguiría un trabajo con otros empleadores con un mejor sueldo y mejores condiciones a partir de la referencia otorgada por sus empleadores de larga data. Como manifiesta Fela, “era importante que la nueva patrona sepa qué clase de persona estaba metiendo en su casa”.

La experiencia de Fela expresa la relevancia de las relaciones personalizadas que tienen las empleadas dentro del servicio doméstico, mostrando como las dimensiones económicas, morales y afectivas se encuentran superpuestas en las relaciones cotidianas. Más en concreto, lo que encontramos es la importancia que tiene la dimensión moral en la inhibición de los reclamos judiciales. La posibilidad del reclamo legal aparece en el relato de Fela tanto como un elemento al cual teme su empleadora así como una herramienta de la cual se vale ella misma para establecer los límites de su propio reclamo.<sup>26</sup>

La gratitud y la consideración que sentía Fela por aquellas actitudes que habían tenido sus empleadores durante tanto tiempo no la inhibían de plantear sus descontentos ante una situación laboral adversa para ella. Sin embargo, sus planteos, más o menos directos y en algún momento con una gran intensidad y decisión, no lograron traducirse en un reclamo judicial concreto.

En la entrevista que le realizamos en 2016, tres años después de aquel hecho, la no realización del reclamo judicial fue explicada *ex post facto* como la salida más provechosa que pudo haber encontrado, ya que esta omisión tuvo efectos positivos para ella. Si, por un lado, mejoró

---

26 Como bien lo resume Lygia Sigaud: “No se espera de aquel que fue amparado por el patrón y con quien contrajo una deuda moral, fuese a la Justicia para acusarlo [ya que] son las deudas morales las que anulan las deudas jurídicas” (mi traducción, Sigaud, 2004: 133).

su situación laboral al conseguir condiciones más favorables (ganando un mayor sueldo y trabajando menos a partir de haber sido reconocida “como de la familia”) también le permitió un reconocimiento por el que había estado pugnando. En este punto, se entiende que la realización de un reclamo judicial hubiese inhibido al empleador de la deuda moral que tiene contraída. En ese sentido, haber sido “desagradecida” hubiese supuesto la imposibilidad de recibir mayores compensaciones como las anteriormente dispensadas por sus empleadores. Muchas veces para los empleadores las demandas de las empleadas aparecen como una “venganza” o una “traición” que quiebra el vínculo afectivo construido durante la relación de trabajo, en base a la que podían establecerse arreglos informales difícilmente observables en otros tipos de empleo.

\*\*\*

En el caso de Fela vimos cómo la apelación a la ley como herramienta y el inicio de un reclamo legal supone cuestiones que exceden en muchos casos el dinero o los derechos laborales implicados. Al mismo tiempo, encontramos que los límites que encuentra Fela de hacer un reclamo de ese tipo debe leerse en el universo acotado de opciones laborales que tienen las mujeres de sectores populares en Buenos Aires. En tal sentido, realizar un reclamo puede terminar transformándose en una “mancha” que le impide continuar trabajando tanto a Fela como a otras empleadas que fueron recomendadas y trabajan con empleadores conocidos de sus propios empleadores. Esta red social de confianza y previsibilidad entre empleadores y trabajadoras domésticas funciona como una garantía para ambas partes. En ese contexto es que Fela menciona haber “aguantado” esa situación con sus empleadores, algo que le trajo beneficios personales, materiales y colectivos.

Por lo tanto, lejos de pensar que la efectiva regularización del trabajo en casas particulares conlleva un mejoramiento automático y unilineal en las condiciones laborales de las migrantes peruanas, queremos resaltar la complejidad que supone la implementación de una legislación dentro de una esfera afectivizada y de acuerdo siempre “bilateral” como el que se da en un espacio como el hogar de los sectores medios. Como vimos en el caso de Fela, la ley es apropiada en el espacio doméstico y su aplicación termina por imbricarse con el universo de redes de relaciones sociales, obligaciones y expectativas mutuas, así como con vínculos de proximidad, relaciones afectivas y de confianza entre las partes.

Al haber podido reponer desde la descripción del complejo mundo de obligaciones y reciprocidades en las que se inscribe su trayectoria

como trabajadora doméstica, pudimos interpretar mejor cómo las prácticas materiales y económicas de mejoramiento de las condiciones laborales están siempre asociados a los matices, dependencias, silencios y múltiples códigos de sentido (Gibson-Graham, 2014) que se juegan en una relación tan ambigua como la que se da en el ámbito doméstico.

## Consideraciones finales

Analizar los efectos diferenciales que las políticas públicas tienen en las trayectorias de mujeres migrantes a partir de analizar la manera en que se estructuran sus prácticas económicas y cómo actúan factores afectivos y morales constituyó el esfuerzo principal de este artículo. Mostramos como la lógica política, la dimensión afectiva y la dinámica migratoria operan para las migrantes como un fondo dinámico sobre el cual las mujeres migrantes elaboran sus prácticas económicas. En este sentido, el esfuerzo del artículo estuvo en vincular aspectos, problemas y objetos de indagación que en general aparecen escindidos tanto en las investigaciones sobre procesos migratorios, así como en los estudios sociales de la economía.

El estudio de las prácticas económicas migrantes muchas veces se reduce al análisis de remesas o emprendimientos étnicos, sin ahondar en la relación entre decisiones económicas y consideraciones afectivas, morales, políticas o sociales. En tal sentido, nos interesó ir más allá de pensar a la remesa como una única estrategia económica de las migrantes explorando en sus múltiples formatos y configuraciones en las dinámicas migratorias. En tal sentido, exhibir la heterogeneidad de prácticas económicas que realizan las migrantes en función de sus expectativas presentes y futuras nos permitió revelar los múltiples aspectos que juegan en las decisiones cotidianas enmarcadas en el universo de posibilidades que encuentran las mujeres migrantes en los contextos migratorios donde se insertan laboralmente.

De esta manera, vimos de qué manera el peso de las obligaciones familiares, el cambio en la modalidad laboral dentro del servicio doméstico y la redefinición de los proyectos migratorios se articulan con los cambiantes escenarios político-institucionales y económicos en los países de llegada. Así, el foco estuvo puesto en explorar la articulación de las prácticas económicas de las migrantes en los distintos escenarios políticos, sociales y culturales realizando un recorte temporal necesario para evidenciar aspectos singulares, continuidades y rupturas desde las propias trayectorias de las trabajadoras migrantes.

La dimensión afectiva cumplió un rol fundamental al superponerse en los relatos y en las evaluaciones que realizan las migrantes en torno

sus prácticas económicas dentro de los hogares donde trabajan, en relación con sus familias en origen y destino y en función del contexto migratorio. El hecho de que las migrantes se inserten en un trabajo como el que se desarrolla en el servicio doméstico supuso comprender que es un trabajo particular donde juegan un papel fundamental la reciprocidad y la afectividad, al superponerse con cuestiones como el dinero, el contrato y lo legal. Como vimos en las historias, los vínculos que se establecen entre empleadas y empleadores no son meras relaciones afectivas donde se establecen transacciones comerciales y contractuales, sino que, como pudo reflejarse en el artículo, en este tipo de relaciones laborales se mezclan y superponen cuestiones afectivas con prácticas económicas

En primer lugar, la historia de Carmen nos permitió reponer la experiencia de la maternidad a la distancia con sus hijos, suplida (en parte) por la proximidad afectiva con la anciana que cuidaba. Al mismo tiempo, la inserción laboral en condición de irregularidad migratoria supondría que a la ausencia de derechos por estar afuera de la legalidad se le contraponería las “ayudas” y los “favores” de sus empleadores para compensar una situación de vulnerabilidad legal y social manifiesta.

En oposición a la experiencia de Carmen, en la historia de Amalia fue la política del Estado a partir de la nueva ley de migraciones y de la regularización la que le permitió acceder a una serie de derechos para ella y su familia que la eximió de tener que depender de lazos o relaciones afectivas y personales para lograr condiciones de igualdad. En la historia de Amalia aparecen menos referencias a problemáticas ligadas a su condición migrante y un mayor conocimiento de los derechos y las leyes que benefician a los migrantes regularizados. Asimismo, vimos cómo en este contexto Amalia construyó una red de empleadores que le permitió aislarse momentáneamente de la red étnica que le proveyó inicialmente trabajos en el servicio doméstico, siendo éste elemento clave en la configuración de las estrategias económicas futuras.

Finalmente, en la historia de Fela encontramos la complejidad que supone para una trabajadora doméstica que mantiene una relación personal y de una gran reciprocidad con sus empleadores realizar un reclamo legal. Al tratarse de un vínculo fundado en la reciprocidad y el afecto y siendo un trabajo sostenido en redes familiares de confianza y recomendación, resulta muchas veces poco real que las demandas puedan seguir un camino judicial. En tal sentido, sus decisiones en clave económica aparecen claramente influenciadas por factores vinculados a los afectos, la reciprocidad y la moral. En definitiva, en términos de la utilidad del concepto de “economía diversa” de Gibson y Graham (2014), encontramos que en las tres historias tanto la proximidad afectiva, la reciprocidad, los sentimientos de obligación familiar, así como

la confianza y la dimensión moral influenciaron en las prácticas económicas de las migrantes. Finalmente, este trabajo permitió a través de la comparación de contextos políticos y prácticas económicas conectar aquellos objetos analíticos y problemas teóricos que aparecen para ciertas disciplinas y campos de investigación como separados intentando reponer desde una lectura más acabada las múltiples aristas de la realidad de las poblaciones migrantes.



## Referencias bibliográficas

**Brettell, Caroline B. y Hollifield, James** (2008). *Migration Theory. Talking across Disciplines*. New York and London, Routledge.

**Canevaro, Santiago** (2008). “Empleadoras del servicio doméstico en la Ciudad de Buenos Aires: intimidad, desigualdad y afecto”, *Revista Avá*, N°15, pp. 187-207.

—(2012). “Cambios y continuidades en la nueva ley del servicio doméstico: entre el afecto y el contrato”, en *2002-2011. El sindicalismo después de la crisis: resurgimiento y consolidación*, Colección Sindicalismo y Sociedad, Revista HOSA, Editorial APOC, pp.12-17, Archivo General de la Nación, Buenos Aires.

**Canevaro, Santiago y Perez, Inés** (2015). “Languages of affection and Rationality: Household Workers’ Strategies before the Tribunal of Domestic Work, Buenos Aires, 1956-2013”, *International Labor and Working Class History*, N°88, pp. 1-20.

**Casaravilla, Diego** (2000). *Angeles, demonios o chivos expiatorios? El futuro de los inmigrantes latinoamericanos en Argentina*. Buenos Aires, CLACSO.

**Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS)** (1998). *Derechos Humanos en la Argentina. Informe anual enero-diciembre 1998*. Buenos Aires, Eudeba.

**Cerruti, Marcela** (2005). “La migración peruana a la Ciudad de Buenos Aires: su evaluación y características”, *Población de Buenos Aires*, Vol. 2, N° 2, pp. 7-28.

—(2012). *Derechos Sociales, Mercado de Trabajo y Migración Internacional en Argentina*, documento electrónico:  
[http://www.ar.undp.org/content/argentina/es/home/library/human\\_development/DerSocMdoTrabMigrInt.html](http://www.ar.undp.org/content/argentina/es/home/library/human_development/DerSocMdoTrabMigrInt.html)

**Courtis, Corina** (2006). “Hacia la derogación de la Ley Videla: la labor parlamentaria en materia migratoria en la Argentina de los 90”, en Grimson, Alejandro y Jelin, Elisabeth (comps.): *Migraciones regionales hacia la Argentina. Diferencia, desigualdad y derechos*. Buenos Aires, Prometeo. pp.129-153.

**Courtis, Corina y Pacea, María Inés** (2006). "La operatoria del género en la migración: mujeres migrantes y trabajo doméstico en el Amba" Ponencia presentada en Cuartas Jornadas de Investigación en Antropología Social, Noviembre 2006, Buenos Aires, Argentina.  
— (2007) "Migración y derechos humanos: una aproximación crítica al 'nuevo paradigma' para el tratamiento de la cuestión migratoria en la Argentina", *Revista Jurídica de Buenos Aires*, N° 134, pp.183-200.

**Denzin, Norman** (1989). *Interpretive Biography. Qualitative Research Method Series*, N° 17, Londres, Sage.

**Dufy, Caroline y Weber, Florence** (2009). *Más allá de la gran división. Sociología, economía y etnografía*. Buenos Aires, Antropofagia

**Esquivel, Valeria y Pereyra, Francisca** (2014). "El servicio doméstico y sus desafíos para la protección social. Protecciones y desprotecciones", en Danani, Claudia y Hintze, Mery (comps.): *Problemas y debates de la seguridad social en la Argentina (II)*. Los Polvorines, Universidad Nacional de General Sarmiento, pp. 281-310.

**Garcés, A.** (2011). "Comercio inmigrante y economías étnicas: síntesis y críticas de los debates vigentes", *Polis*, N° 29. <http://revistapolis.cl/29/art04.html>. Consultado en noviembre 2012

**Gibson-Graham J. K** (2014). "Rethinking the Economy with Thick Description and Weak Theory", *Current Anthropology*, Vol. 55, N° S9, pp. S147-S153.

**Grimson, Alejandro** (2006). "Nuevas xenofobias, nuevas políticas étnicas en la Argentina", en Grimson, Alejandro y Jelin, Elisabeth. (comps.): *Migraciones regionales hacia la Argentina. Diferencia, desigualdad y derechos*. Buenos Aires, Prometeo. pp. 69-99

**Hondagneu-Sotelo, Pierrette y Avila, Ernestine** (1997). "I'm Here, but I'm There': The Meanings of Latina Transnational Motherhood", *Gender and Society*, Vol.11, N° 5, pp. 548-571

**Jaramillo Fonnegra, Veronica y Rosas, Carolina** (2014). "En los papeles: de servidoras domésticas a trabajadoras. El caso argentino", *Estudios de Derecho*, LXXI, 150, pp. 196-217

**Koopmans, Ruud y Statham, Paul** (2000). *Challenging immigration*

*and ethnic relations politics: comparative European perspectives*. Oxford University Press. Oxford

**Maguid, Alicia y Bruno, Sebastián** (2010). "Migración, mercado de trabajo y movilidad ocupacional: el caso de los bolivianos y paraguayos en el Área Metropolitana de Buenos Aires", *Revista Población de Buenos Aires*, 12, pp. 7-28.

**Mallimaci, F. y Giménez Béliveau, V.** (2006). "Historias de vida y métodos biográficos", en Irene Vasilachis de Gialdino (coord.), *Estrategias de investigación cualitativa*. Barcelona, Gedisa Editorial.

**Martiniello, Marco** (2013). "Comparisons in Migration Studies", *Comparative Migration Studies*, Vol. 1, N° 1, pp. 7-22

**Morelli, Anne** (2004). *Histoire des étrangers et de l'immigration en Belgique de la préhistoire à nos jours*. Bruxelles, Couleur Livres.

**Narotzky, Mery y Besnier, Niko** (2014). "Crisis, Value, and Hope: Rethinking the Economy", *Current Anthropology*, Vol. 55, N° S9, pp. S4-S16

**Nejamkis, Lucila** (2010). "Políticas migratorias y prácticas transnacionales de los Migrantes. Un estudio del Estado argentino", *Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana*, Vol. 18, N° 35, pp. 171-188

**Novick, Susana** (2010). "Migraciones, políticas e integración regional: avances y desafíos", en Novick, Susana (comp.): *Migraciones y Mercosur: una relación inconclusa*. Buenos Aires, Catálogos. pp. 9-28

**Organización Internacional para las Migraciones** (2012). *Perfil migratorio de Argentina*. Buenos Aires, Organización Internacional para las Migraciones.

**Pacecca, María Inés** (2000). "Legislación, migración limítrofe y vulnerabilidad social", *Realidad Económica*, 2000, N° 171, pp. 111-134.

**Paerregard, Karsten** (2005). "Callejón sin Salida: Estrategias, Redes e Instituciones entre peruanos en Argentina", en: *El quinto suyo: Transnacionalidad y formaciones diaspóricas en la migración peruana*. Lima, Instituto de Estudios Peruanos, pp. 231-260.

**Pereyra, Francisca** (2015). “El servicio doméstico y sus derechos en Argentina”, *Nueva Sociedad*, N° 256, pp. 90-102.

**Rossi, Emilia** (2016). “Afecto, reciprocidad y políticas públicas en las prácticas económicas de mujeres peruanas en Buenos Aires”. *Tesis de Maestría*. Buenos Aires: Programa de Antropología Social y Política. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. <http://hdl.handle.net/10469/12563>

**Sigaud, Lygia** (2004). “Armadilhas da honra e da perda: usos sociais do direito na mata pernambucana”, *Revista Mana*, Vol. 10, N°1, pp. 131-163.

**Tassi, Nico; Medeiros, Carmen; Ferrufino, Giovanna; y Rodriguez Carmona, Antonio** (2013). “Ensanchando intersticios. Institucionalidades y estrategias económicas del comercio popular”, *Tinkazos*, N° 33, 2013, pp. 27-46.

**Villarreal, Magdalena** (2014). “Regimes of Value in Mexican Household Financial Practices”, *Current Anthropology*, Vol. 55, N° S9, pp. S30-S39.

**Wimmer, Andreas y Glick-Schiller, Nina** (2002). “Methodological nationalism and beyond: nation-state building, migration and the social sciences”, *Global Networks, A Journal of Transnational Relations*, Vol. 2, N° 4, pp. 301-34

**Zelizer, Viviana** (2010). “A economia do care”, *Civitas*, Vol. 10, N° 3, pp. 376-391.